



PEDIDO DE INFORMES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, PARA QUE, POR INTERMEDIO DE LOS ORGANISMOS COMPETENTES, SE SIRVA INFORMAR SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

Primero: Para que el Poder Ejecutivo Informe cual fue la deserción escolar a partir del comienzo de la presencialidad de los alumnos en los distintos establecimientos educativos de la Provincia de Entre Ríos.

Segundo: Si las instituciones educativas urbanas poseen las habilitaciones de espacio suficientes para poder cumplir con la totalidad de la presencialidad de los educandos que se encuentran inscriptos en los distintos cursos de los colegios en sus tres niveles, inicial, primario y secundario.-

Tercero: Si en el caso que el Poder Ejecutivo informa que no se existen espacios suficientes en los establecimientos educativos provinciales, informe a esta cámara que mejoras edilicias se realizaron a fin de dar cobertura a los gurises entrerrianos.

Cuarto: De forma.

GUSTAVO CUSINATO
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UCR
AUTOR



FUNDAMENTOS

Atento al desconocimiento que existe sobre la cantidad de alumnos que luego de la cuarentena educativa vuelven a las aulas de la provincia de Entre ríos, y desconociéndose los alcances de tan larga cuarentena, es importante que la sociedad tome conocimiento de cuales fueron las causas de la supuesta poca presencialidad de los alumnos en las escuelas entrerrianas.-

Es de público y notorio conocimiento la falta de acompañamiento del Consejo General de Educación, en las políticas públicas necesarias para lograr que todos los alumnos puedan asistir a clases, con o sin burbujas, y con refuerzos curriculares ante la pérdida durante un año y medio de las clases presenciales.-

Necesitamos respuestas para diagnosticar las necesidades de los estudiantes entrerrianos y así poder planificar a futuro como cubrir sus necesidades educativas.-